

DEPENDENCIA: Contraloría Municipal

OFICIO NO: 027/2017

ASUNTO: El que se indica

C. IVÁN CABRERA REYES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

El motivo del presente además de saludarlo, es para informarle que el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, no cuenta con consejos consultivos ciudadanos como tal, porque hasta la fecha no se ha promovido la creación e integración de los mismos, mas sin embargo, si se otorga un alto valor a la participación ciudadana para avanzar hacia una nueva gobernabilidad democrática, que propicie el diálogo y fortalezca los espacios de interlocución y colaboración entre la ciudadanía y gobierno, contribuyendo a consolidar una visión socialmente compartida.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración

A T E N T A M E N T E

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

Unión de San Antonio, Jalisco., a 06 de Julio de 2017



C. MA. ROSARIO LUNA TRUJILLO

CONTRALORA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
ACCIONES QUE TRANSFORMAN